



Resolución Directoral

Lima, 12 de noviembre de 2021

VISTO: El Expediente N° 21-137568-001, Nota Informativa N° 203-2021-DAD-CENARES/MINSA de la Dirección de Almacén y Distribución, Nota Informativa N° 441-2021-OAL-CENARES/MINSA de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de fecha 24 de julio de 2021, se publicó en el Diario Oficial el Peruano la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, el cual se aprueba el “Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES”, y se deroga la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016;

Que, conforme al Título II artículo 6 del Manual de Operaciones del CENARES, el cual dispone la nueva Estructura Orgánica del CENARES, cuyo numeral 0.5 refiere a las Unidades de Línea, conformando a la Dirección de Almacén y Distribución las siguientes Unidades:

- Unidad de Operaciones.
- Unidad de Gestión de la Distribución.

Que, en atención al citado precepto legal vigente, y a la nueva estructura orgánica del CENARES, mediante Resolución Directoral N° 701-2021-CENARES-MINSA de fecha 03 de agosto de 2021, se asignó a la Q.F. Carmen Victoria Cuevas Ramos, las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución;

Que, la Dirección de Almacén y Distribución mediante Nota Informativa N° 203-2021-DAD-CENARES/MINSA, eleva la propuesta a la asignación de funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución, señalando para tal efecto a la servidora Lucy Karina Yuncacallo Huamani;

Que, mediante la Nota Informativa N° 441-2021-OAL-CENARES/MINSA, la Oficina de Asesoría legal, emite opinión favorable y considera viable la emisión de un nuevo acto administrativo, conforme a la información brindada por la Dirección de Almacén y Distribución;

Con los vistos de la Dirección de Almacén y Distribución y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, Resolución Directoral N° 701-2021-CENARES-MINSA y la Resolución Ministerial N° 1095-2021-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la asignación de la Q.F. Carmen Victoria Cuevas Ramos, a las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución, dispuesta en la Resolución Directoral N° 701-2021-CENARES-MINSA.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha a la Q.F. Lucy Karina Yuncacallo Huamaní, las funciones de la Unidad de Gestión de la Distribución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral a la servidora antes mencionada para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <http://www.cenares.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES


.....
Lic. José Antonio González Clemente
Director General